

Guayaquil, a 10 de Marzo del 2014

Señor

JESUS MARTIN TORRES PEÑA

Ciudad.

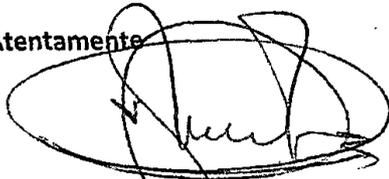
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía PROVEEDORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEPTECEC, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted PRESIDENTE de la misma, por un lapso de CINCO años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el Ejercicio de sus Funciones, Usted subrogará al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.

Los demás deberes y atribuciones constarán en el ESTATUTO SOCIAL de la compañía, cuya Escritura Pública de Constitución, se otorgó ante el Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil Abogado Renato Esteves Sañudo, el diecisiete de Diciembre del Dos mil Trece e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y ocho de Febrero del dos mil catorce.

Atentamente

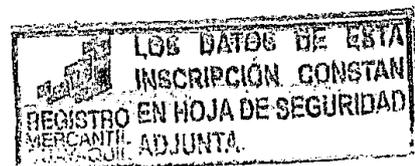


VICENTE SAN MARTIN RUEDA VASQUEZ  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO AD - HOC



Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía PROVEEDORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEPTECEC, según consta en el nombramiento que antecede.- Guayaquil, a 10 de Marzo del 2014.-

  
JESUS MARTIN TORRES PEÑA  
C.C. No.090888137-8  
NACIONALIDAD ECUATORIANA



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.545  
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2014  
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROVEEDORA DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS DEL ECUADOR CIA. LTDA. PROVEPTECEC**, a favor de **JESUS MARTIN TORRES PEÑA**, de fojas **42.767 a 42.769**, Registro de Nombramientos número **13.770**.

ORDEN: 50545



Guayaquil, 15 de octubre de 2014

REVISADO POR: *R*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

